



| | |
|---------------------|---------------------------------|
| Código asignatura | Nombre asignatura |
| 66901029 | Derecho Administrativo I |
| Fecha alta y origen | Convocatoria |
| 02/04/2014 | Junio 2013 (2ª Semana) |
| Foro Asignatura | |

**GRADO EN DERECHO Y GRADO EN CIENCIAS JURÍDICAS DE LAS AAPP.
Derecho Administrativo I. Nacional. Original-UE**

- El examen consta de **veinte (20) preguntas tipo test con cuatro (4) alternativas de respuesta**, de las cuales el alumno debe marcar la que considere correcta –solo una es válida–
- Las **preguntas acertadas suman 0,5 puntos**, las **erróneas restan 0,2** y las no contestadas no se califican
- Para la realización de este tipo de examen se entregará un cuestionario y una hoja oficial de respuestas. En la hoja oficial de respuestas el alumno deberá plasmar, además de sus datos personales, las respuestas correspondientes. **Lea y siga con mucho cuidado las indicaciones de dicha hoja oficial de respuestas.**
- La evaluación de la prueba tipo test se hará teniendo en cuenta única y exclusivamente los resultados marcados en la hoja oficial de respuestas. Entregue sólo la hoja de respuestas. Puede quedarse con el cuestionario.
- No se permite utilizar en el examen material alguno (ni programa, ni código de leyes, ni cualquier otro).

1. Los Decretos-Leyes

- a. Son una norma con rango de Ley que aprueba el Gobierno, previa delegación del Parlamento en casos de extraordinaria y urgente necesidad
- b. Son una norma con rango de Ley que aprueba el Gobierno, sin delegación previa del Parlamento, aunque una vez aprobados deben ser sometidos a debate y votación de totalidad al Congreso de los Diputados**
- c. Son una norma con rango de Ley que aprueba el Gobierno en casos de extraordinaria y urgente necesidad, sin intervención previa ni posterior del Parlamento
- d. Son una norma con rango de Ley que aprueba el Gobierno, previa delegación del Parlamento en casos de extraordinaria y urgente necesidad, y que una vez aprobados deben ser sometidos a debate y votación de totalidad al Congreso de los Diputados

2. Una Directiva de la Unión Europea

- a. No tiene, en ningún caso, carácter obligatorio
- b. Obliga al Estado miembro destinatario en cuanto al resultado que deba conseguirse**
- c. Obliga al Estado miembro destinatario en cuanto al resultado que deba conseguirse, así como en cuanto a la forma y de los medios
- d. Obliga al Estado miembro destinatario en cuanto a la forma y de los medios para conseguir un resultado previsto en el Tratado.

3. Las resoluciones administrativas de carácter particular

- a. No podrán vulnerar lo establecido en una disposición de carácter general, salvo que aquéllas tengan igual o superior rango a éstas.
- b. No podrán vulnerar lo establecido en una disposición de carácter general, salvo que aquéllas tengan superior rango a éstas.
- c. No podrán vulnerar lo establecido en una disposición de carácter general, aunque aquéllas tengan igual o superior rango a éstas.**
- d. Podrán vulnerar lo establecido en una disposición de carácter general.

4. ¿Puede impugnarse un reglamento ante el Tribunal Constitucional?
- Sí, en todo caso, y por cualquier motivo, porque tiene carácter normativo
 - No, porque el Tribunal Constitucional sólo resuelve impugnaciones contra normas con rango de Ley
 - No, porque los reglamentos han de impugnarse ante la jurisdicción contencioso-administrativa
 - Sí, en determinados supuestos.
5. Con respecto a la posibilidad de anular un Reglamento por la vía de un recurso indirecto, la Ley de la Jurisdicción contencioso-administrativa desde 1998
- Ha atribuido al órgano judicial que conozca del recurso indirecto la potestad de anular el reglamento, si es competente para conocer también del recurso directo contra el mismo.
 - Ha atribuido al órgano judicial que conozca del recurso indirecto la potestad de anular el reglamento, en todo caso
 - No permite la anulación de un reglamento a través de un recurso indirecto
 - Sólo permite la anulación de un reglamento a través de un recurso directo
6. De acuerdo con la Ley 30/1992, son nulos de pleno derecho
- Los actos dictados por órgano manifiestamente incompetente por razón de la materia, pero no del territorio
 - Los actos dictados por órgano manifiestamente incompetente por razón de la materia y del territorio
 - Los actos dictados por órgano incompetente por razón de la jerarquía
 - Ninguna de los anteriores, porque la incompetencia da lugar a la anulabilidad, pero nunca a la nulidad de pleno derecho
7. La encomienda de gestión supone, conforme queda establecido en la Ley 30/1992
- La transferencia completa de la titularidad de una competencia
 - La transferencia de los elementos sustantivos del ejercicio de una competencia
 - La atribución de la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios
 - La atribución de la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios, así como la de dictar cuantos actos o resoluciones de carácter jurídico den soporte o en los que se integre la concreta actividad material objeto de encomienda
8. De acuerdo con la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, están legitimados para plantear un conflicto en defensa de la autonomía local
- Cualquier municipio
 - Cualquier provincia
 - Cualquier Comunidad Autónoma
 - Ninguna de las anteriores es correcta
9. Las Conferencias Sectoriales son, según queda regulado en la Ley 30/1992,
- Órganos de cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas
 - Órganos de coordinación forzosa del Estado sobre las Comunidades Autónomas
 - Órganos de cooperación del Estado con los Entes Locales
 - Órganos de coordinación forzosa del Estado sobre los Entes Locales

10. De acuerdo con la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), las Subsecretarías, las Secretarías Generales, las Secretarías Generales Técnicas, las Direcciones Generales, las Subdirecciones Generales, y órganos similares a los anteriores se crean, modifican y suprimen por

a. Real Decreto del Presidente del Gobierno

b. Real Decreto del Consejo de Ministros

c. Ley ordinaria

d. Ley Orgánica

11. Los Directores Generales de un Ministerio, siempre de acuerdo a la anterior ley, la LOFAGE

a. Serán nombrados por Orden Ministerial, necesariamente entre funcionarios de carrera del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades locales, a los que se exija para su ingreso el Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente

b. Serán nombrados por Real Decreto del Consejo de Ministros, a propuesta del titular del Departamento, necesariamente entre funcionarios de carrera del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades locales, a los que se exija para su ingreso el Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente

c. Serán nombrados por Orden Ministerial, entre funcionarios de carrera del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades locales, a los que se exija para su ingreso el Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente, salvo que el Real Decreto de estructura del Departamento permita que, en atención a las características específicas de las funciones de la Dirección General, su titular no reúna dicha condición de funcionario.

d. Serán nombrados por Real Decreto del Consejo de Ministros, a propuesta del titular del Departamento, entre funcionarios de carrera del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades locales, a los que se exija para su ingreso el Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente, salvo que el Real Decreto de estructura del Departamento permita que, en atención a las características específicas de las funciones de la Dirección General, su titular no reúna dicha condición de funcionario.

12. En cuanto a las competencias de las Comunidades Autónomas, y conforme queda establecido en la Constitución española,

a. Todas las Comunidades Autónomas tienen las mismas competencias, que son las establecidas en el artículo 148 de la Constitución

b. Todas las Comunidades Autónomas tienen las mismas competencias, que son todas las posibles salvo las reservadas al Estado por el artículo 149.1 de la Constitución

c. No todas las Comunidades Autónomas han de tener las mismas competencias, pues dependerá esencialmente de lo que establezcan sus respectivos Estatutos de Autonomía

d. No todas las Comunidades Autónomas han de tener las mismas competencias, sino que depende esencialmente de lo establecido por las leyes de armonización.

13. De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, en los municipios, el Alcalde es elegido

a. Por los Concejales

b. Por los vecinos directamente

c. Por los Concejales, con autorización de la Comunidad Autónoma

d. Por los Concejales, con autorización del Delegado del Gobierno

14. La Junta de Gobierno Local es un órgano municipal que

- a. Existe en todos los municipios
- b. Existe únicamente en los municipios de población superior a 5.000 habitantes
- c. Existe únicamente en los municipios de población superior a 25.000 habitantes
- d. Existe en todos los municipios con población superior a 5.000 habitantes y en los de menos, cuando así lo disponga su reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleno de su Ayuntamiento

15. Las denominadas “competencias municipales propias”, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL),

- a. Se ejercen en régimen de autonomía y bajo la propia responsabilidad, atendiendo siempre a la debida coordinación en su programación y ejecución con las demás Administraciones Públicas
- b. Se ejercen en régimen de autonomía y bajo la propia responsabilidad, aunque con sujeción al control y tutela del Estado y de las Comunidades Autónomas
- c. Se ejercen en los términos de la delegación, que puede prever técnicas de dirección y control de oportunidad que, en todo caso, habrán de respetar la potestad de autoorganización de los servicios de la entidad local.
- d. Ninguna de las anteriores es correcta.

16. De acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local, podrán impugnar los actos y acuerdos de las entidades locales que incurran en infracción del ordenamiento jurídico

- a. Cualquiera de los miembros de las Corporaciones, en todo caso.
- b. Los miembros de las Corporaciones que hubieran votado en contra de tales actos y acuerdos, se hubieran abstenido, o estuvieran ausentes por causa justificada.
- c. Los miembros de las Corporaciones que hubieran votado en contra de tales actos y acuerdos.
- d. Ninguna de las anteriores es correcta.

17. En relación con los organismos autónomos *locales*, puede afirmarse

- a. Que se rigen por lo dispuesto por la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, sin especialidad ninguna
- b. Que su creación corresponde al Pleno de la Entidad Local
- c. Que la aprobación de sus Estatutos corresponde al Alcalde
- d. Que tanto su creación como la aprobación de sus Estatutos corresponde al Alcalde.

18. En cuanto a las capacidades y competencias de las fundaciones del sector público estatal (también denominadas “fundaciones estatales”), de acuerdo con la Ley de Fundaciones

- a. No podrán ejercer potestades públicas y únicamente podrán realizar actividades relacionadas con el ámbito competencial de las entidades del sector público estatal que sean sus fundadoras.
- b. No podrán ejercer potestades públicas, pero sí podrán realizar actividades que no estén relacionadas con el ámbito competencial de las entidades del sector público estatal que sean sus fundadoras.

- c. Podrán ejercer potestades públicas y únicamente podrán realizar actividades relacionadas con el ámbito competencial de las entidades del sector público estatal que sean sus fundadoras.
- d. Podrán ejercer potestades públicas y podrán realizar actividades que no estén relacionadas con el ámbito competencial de las entidades del sector público estatal que sean sus fundadoras.

19. De acuerdo con la Ley de Colegios Profesionales, cuando una profesión se organice por colegios territoriales

- a. Bastará la incorporación a uno solo de ellos, que será el del domicilio profesional único o principal, para ejercer en todo el territorio español.
- b. No podrá ejercerse en un territorio distinto al de colegiación (es decir, y por ejemplo, quien esté colegiado en Madrid, sólo podrá ejercer en Madrid)
- c. Podrá ejercerse en un territorio distinto al de colegiación, aunque con una habilitación específica
- d. Ninguna de las anteriores es correcta.

20. Conforme señala la Ley Orgánica del Consejo de Estado, en relación con los anteproyectos de Ley Orgánica de transferencias o delegación de competencias estatales a las Comunidades Autónomas, deberá consultarse

- a. Al Pleno del Consejo de Estado
- b. A la Comisión Permanente del Consejo de Estado
- c. A la Comisión de Estudios del Consejo de Estado
- d. No se debe consultar al Consejo de Estado en esta materia